BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

IV LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

8 de junio de 1992

Núm. 78 (c)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 83
Núm. exp. 121/000083)

PROYECTO DE LEY

621/000078 De creación de la Universidad de La Rioja.

DICTAMEN DE LA COMISION

621/000078

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Educación, Universidades, Investigación y Cultura en el proyecto de Ley de creación de la Universidad de La Rioja.

Palacio del Senado, 4 de junio de 1992.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín.**—El Secretario primero del Senado, **Manuel Angel Aguilar Belda.**

Excmo. Sr.:

La Comisión de Educación, Universidades, Investigación y Cultura del Senado ha acordado mantener como dictamen el texto del proyecto de Ley de creación de la Universidad de La Rioja, remitido por el Congreso de los Diputados, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, número 78 (a), de 22 de mayo de 1992, efectuando unas correcciones semánticas y gramaticales en el apartado 3 de la Exposición de Motivos:

— en la línea 5, la preposición «Por» se mantiene escrita con minúscula.

— en la línea 7, la palabra «Campus» se mantiene igualmente con minúscula.

— en el segundo párrafo de este apartado la segunda de las conjunciones «y» se sustituye por una coma.

— la expresión «mecanismos infraestructurales», al final del segundo párrafo, es sustituida por «infraestructuras».

Palacio del Senado, 3 de junio de 1992.—El Presidente de la Comisión, **Juan Angel Iglesias Marcelo.**—La Secretaria primera de la Comisión, **Angeles Pérez Montero.**

VOTOS PARTICULARES

621/000078

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión de Educación, Universidades, Investigación y Cultura en el proyecto de Ley de Creación de la Universidad de La Rioja.

Palacio del Senado, 5 de junio de 1992.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín.**—El Secretario primero del Senado, **Manuel Angel Aguilar Belda.**

NUM. 1

Del Grupo Parlamentario Popular (GP).

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del proyecto de Ley de creación de la Universidad de La Rioja, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números 1, 3, 10 y 11.

Palacio del Senado, 3 de junio de 1992.—El Portavoz, **José Miguel Ortí Bordás.**

NUM. 2

Del Grupo Parlamentario Mixto (GMx).

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del proyecto de Ley de creación de la Universidad de La Rioja para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números 14 y 15.

Palacio del Senado, 3 de junio de 1992.—El Portavoz en la Comisión, **Alberto Dorrego González.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961